

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MANUEL PERCY LUJAN HUACHO Ru  
La cantidad de \$ : 76,900 SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS  
Por concepto de : LAMINAS DE SEGURIDAD PARA ESPEJOS JARDIN DE CARILEUFU  
Fecha de Pago : 08/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	966	04/09/2013	76,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		76,900
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	76,900	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	76,900	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		76,900
Sumas Iguales		153,800	153,800

## REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000			
Presupuesto Vigente	31,026,541			
Comprometido	11,425,717			
Ex Comprometer	19,600,824			

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4404